



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 678-2023-MPCP

Pucallpa,

17 OCT. 2023

VISTOS:

El Expediente Externo N°38916-2023, que contiene el escrito de fecha 29/08/2023, la Carta N°915-2023-MPCP-ALC de fecha 12/09/2023, y el Memorando N°230-2023-MPCP-ALC de fecha 16/10/2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante escrito de fecha 29/08/2023, el presidente de la Comisión Organizadora I CONAPOAAP – Washington Bolívar Díaz, hace extensiva la invitación a la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para participar en el I CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS Y AMAZONICOS DEL PERU – I CONAPOAAP, a realizarse en la comunidad campesina Aucayama, Provincia de Huaral en la región Lima, los días 21 y 22 de octubre del 2023;

Que, en ese sentido, mediante Carta N°915-2023-MPCP-ALC de fecha 12/09/2023, la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se dirige al Sr. Regidor HERNAN MONDALUISA CATALINO, a fin de comunicarle la delegación de las atribuciones políticas, para participar en representación de la suscrita, en el I CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS Y AMAZONICOS DEL PERU – I CONAPOAAP, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del 2023, en la Comunidad Campesina Aucayama, provincia de Huaral en la Región Lima;

Que, mediante Memorando N°230-2023-MPCP-ALC de fecha 16/10/2023, la Señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que proyecte la correspondiente resolución de delegación de atribuciones políticas al Sr. Regidor HERNAN MONDALUISA CATALINO, a fin de que participe en representación de la suscrita en el I CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS Y AMAZONICOS DEL PERU – I CONAPOAAP, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del 2023, en la Comunidad Campesina Aucayama, provincia de Huaral en la Región Lima;

Que, según lo estipulado en el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se establece que es una de las atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal; asimismo, mediante memorando N°467-2023-MPCP-ALC-GM de fecha 11/10/2023, se encargó al asesor II de Alcaldía, el Despacho de Gerencia Municipal;

Que, el artículo 39° del acotado cuerpo normativo establece en su segundo párrafo lo siguiente: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR al Sr. Regidor HERNAN MONDALUISA CATALINO, las atribuciones políticas, para participar en representación de la suscrita, en el I CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS Y AMAZONICOS DEL PERU – I CONAPOAAP, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del 2023, en la Comunidad Campesina Aucayama, provincia de Huaral en la Región Lima.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municDortillo-gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL

